

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: *Derecho.*

Nombre de la Asignatura: **Derecho de Sucesiones.**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Privado y Procesal y Cátedra de Derecho Civil V.

Régimen: semestral X Semestre

Número de Unidades Crédito: 4.

Ubicación en el plan de estudios: *X semestre y se relaciona a Derecho de Familia.*

Tipo de asignatura:	X	Electiva	Nº horas semanales :	2	Prácticas/Seminarios	1
Obligatoria			Teóricas			

Asignaturas a las que aporta:

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: *reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa*

II.- JUSTIFICACION

El propósito del presente curso consiste en conferirle los participantes adscritos a la carrera de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, las herramientas básicas para desarrollar un proceso de aprendizaje sobre el derecho sucesoral venezolano, su importancia, naturaleza y alcance, caracterizado por la convergencia de situaciones familiares, personales y patrimoniales.

En tal sentido, su relevancia es una realidad, que indefectiblemente le acontece al ser humano: la muerte; de allí la imperiosa necesidad de conocer la normativa que rige el derecho sucesoral en el ordenamiento jurídico venezolano.

El curso denominado “Derecho de Sucesiones” constituye una unidad curricular de manera teórico-práctica, en la cual el estudiante construye sus propios saberes a partir de un proceso de interacción con el docente y sus pares en y fuera del contexto educativo, vale decir, que el aprendizaje de esta disciplina implica una serie de competencias generales, profesionales y personales que sólo pueden ser desarrolladas a través de un trabajo intensivo que integre la teoría a la práctica a partir de la interacción de los miembros de una comunidad de aprendizaje.

Lo expresado contribuye a la formación integral del aspirante a abogado a través de una serie de contenidos revisados, discutidos, analizados e interpretados en el aula, los cuales constituyen el insumo necesario para el logro de competencias mínimas que le permitan interactuar de manera cabal en la práctica forense.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias general 1 (CG1): **APRENDER A APRENDER CON CALIDAD:** Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y

destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza | **Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura**

información.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos. 2) Jerarquiza elementos comunes. 3) Resume información de manera clara. 4) Integra elementos coherentemente. 5) Valora la información.
Unidad de competencia 2 (CG1 – U2): Aplica conocimientos en la práctica.	Criterios de desempeño de la U2 que se van a desarrollar en la asignatura <ol style="list-style-type: none"> 1) Integra la información a sus esquemas mentales. 2) Sintetiza la nueva información. 3) Evalúa los logros alcanzados.
Unidad de competencia 3 (CG1- U3): Identifica, plantea y resuelve problemas,	Criterios de desempeño de la U3 que se van a desarrollar con la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1) Diferencia la situación real de la deseada. 2) Genera conocimientos a partir de los problemas estudiados. 3) Evalúa los resultados de las acciones ejecutadas.
Unidad de competencia 4 (CG1 U4) Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente.)	Criterios de desempeño de la U4 que se van a desarrollar con la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1) Formula sus propios objetivos de aprendizaje. 2) Solicita nueva información de manera activa y constante. 3) Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.
Unidad de competencia 5 (CG1- U5) Se comunica eficientemente de manera oral y escrita.	Criterios de desempeño de la U4 que se van a desarrollar con la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1) Presenta una estructura lógica en su discurso. 2) Adapta su discurso a las características de la audiencia. 3) Se comunica de manera eficaz.
Unidad de competencia 6 (CG1- U6) Busca y maneja información de diferentes fuentes.	Criterios de desempeño de la U4 que se van a desarrollar con la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1) Revisa información actualizada. 2) Organiza la información. 3) Establece estrategias de búsqueda de información.
Unidad de competencia 7 (CG1- U7) Participa y trabaja en equipo.	Criterios de desempeño de la U4 que se van a desarrollar con la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1) Asume sus roles y funciones en el grupo. 2) Coopera espontáneamente con el trabajo del grupo. 3) Interactúa en el grupo de manera espontánea. 4) Se acoge a las normas establecidas por los miembros del grupo.

<p>Unidad de competencia 8 (CG1- U8) Toma decisiones efectivas para resolver problemas.</p>	<p>Criterios de desempeño de la U4 que se van a desarrollar con la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identifica el problema. 2) Analiza el problema. 3) Plantea alternativas de solución. 4) Genera inferencias válidas de los resultados obtenidos. 5) Promueve los cambios necesarios para obtener resultados satisfactorios.
<p>Unidad de competencia 9 (CG1- U9) Maneja la tecnología de la información y comunicación de manera adecuada.</p>	<p>Criterios de desempeño de la U4 que se van a desarrollar con la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Maneja las nuevas tecnologías de manera adecuada. 2) Valida la información que consulta en la red. 3) Interactúa en comunidades virtuales.
<p>I. Competencias Profesional 1 (CP1): DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.</p>	
<p>Unidad de competencia 1 (CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.</p>	<p>Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2) Analiza los casos jurídicos. 3) Articula los principios y las categorías del derecho.
<p>Unidad de competencia 2 (CP1 – U2) Está comprometido con la defensa del Estado social y democrático de Derecho.</p>	<p>Criterios de desempeño de la U2 que se van a desarrollar en la asignatura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Clasifica las distintas categorías de los derechos fundamentales. 2) Identifica los valores y principios jurídicos del estado democrático y social de derecho. 3) Establece la relación entre estado democrático y social de derecho y la preservación de los derechos humanos.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS <i>(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)</i>	
<p>UNIDAD I Conceptos generales</p>	<p>Tema 1 Información básica sobre derecho sucesoral.</p>
<p>UNIDAD II Sucesión intestada</p>	<p>Tema 1 Sucesión legítima o intestada- Tema 2 Capacidad y formas para suceder de manera intestada. Tema 3 Orden de la sucesión intestada.</p>

<p>Unidad III Sucesión testamentaria</p>	<p>Tema 1 Sucesión testamentaria. Tema 2 Formas o solemnidades del testamento. Tema 3 La egítima. Tema 4 Principios generales de la institución de herederos y legatarios. Tema 5 Los legados. Tema 6 Las sustituciones, la representación testamentaria y el derecho de acrecer. Tema 7 Albaceas o ejecutores testamentarios. Tema 8 La nulidad, la revocación y la caducidad de las disposiciones testamentarias.</p>
--	---

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Estrategias Instruccionales:
Exposición magistral.
Debates.
Exposiciones grupales.
Discusiones dirigidas.
Guía de lecturas-

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Intervenciones en clase-
Participación individual.
Talleres socializados.
Trabajos individuales.
Trabajos grupales.
Pruebas pedagógicas.
Ensayos.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abouhamad Hobaica, Ch. (1987) Derecho Sucesoral. Nuevas Alternativas. Caracas. EditPrincipios.
Albaladejo, M. (2008) Curso de Derecho Civil V. derecho de Sucesiones. 9ª edición. Madrid. Adisofer.
Alvarez-Caperochipi, J. (1990) Curso de derecho hereditario. Madrid. Editorial Civitas. S.A..
Asúa González, C. (1992) designación de sucesor a través de tercero. Madrid. Tecnos.
Baquero Rojas, E. (1990) Derecho de Familia y Sucesiones. México. Edit. Harla.

Bastidas, L.I. (1977) Sobre el orden de suceder. En Sucesiones. Caracas. Italgráfica. Tomo II. Pp.211-229.

Bernad Mainar, R. (2007) A propósito del testamento vital. Revista de la Facultad de ciencias jurídicas y políticas N° 129. Caracas. UCV. pp. 297-320.

Bernad Mainar, R. (2000) Derecho Romano, familia y sucesiones. Caracas. UCAB.

Borda, G. (1972) Manual de Sucesiones. 5ª Edición. Buenos Aires. Edit. Perrot.

Carrión Olmos, S y otros (2005) Curso Básico de derecho de familia y Sucesiones. Valencia, España. Edit. Práctica de derecho.

Colmenares Zuleta, j.C. (2003) Temas de Impuestos sobre Sucesiones y donaciones y demás ramas conexas. Caracas. Lizcalibros. C.A.

Cristóbal-Montes, A. (1990) La separación de los bienes hereditarios. Caracas. UCV.

Domínguez, M.C. (2010) Manual de Derecho Sucesorio. Caracas. UCV.

López Herrera, F. (1997) Derecho de Sucesiones. Tomo I. Caracas. UCAB.

López Herrera, F. (1997) Derecho de Sucesiones. Tomo II. Caracas. UCAB.

Ochoa Muñoz, J. (2008) La Sucesión y el Régimen patrimonial del matrimonio en el Derecho Venezolano y Norteamericano. Caracas. UCV.

Rojas, A. (1987) Derecho Hereditario. Caracas. Autor.

Sojo Bianco, R. (2001) Apuntes de Derecho de Familia y Sucesiones. Caracas. Mobil-Libros.

Páginas web

Alarcón Flores, Luis Alfredo. Sucesiones. En: <http://w.w.w.monografias.com/.../sucesiones/sucesiones.shtml>.

Arrue, Marcelo Alejandro: Derecho Sucesorio. Parte II. En <http://w.w.w.monografias.com/trabajos10/.../sucen.shtml>.

Castro saenz, Alfonso: precisiones terminológicas sobre la herencia yacente. Pp. 19-30. En: <http://w.w.w.2.ulg.ac.be/vinitor/rida/2001/castro%20saenz.pdf>.

Castro saenz, Alfonso: Nueva aproximación a la herencia yacente desde la perspectiva civil. En: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/2061/1/AD-4-39.pdf>.

Ciuro Caldani, Miguel Angel: Aportes integrativistas al Derecho de Sucesiones (la sucesión como hora de la verdad de la persona física). Pp. 9-42. En: w.w.w.centro.de.filosofia.org.ar/lyD/iyd40_3.pdf.

Coccorese, Gaetano Compilacion de Derecho Sucesoral Venezolano. En: <http://http://w.w.w.monografias.com/trabajos23/derecho-sucesoral/derecho-sucesoral.shtml>.

Crespo Prada, J.L. Tema 114: Sustituciones hereditarias: sus clases/ Reglas respectivas con especial consideración de la sustitución fideicomisaria/ Cláusula de residuo. En: w.w.w.notariosyregistradores.com/opositores/.../no-ci-114.doc-España.